

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-3153-002-2021-00002-02 (Folio 204 - Tomo X). **Eliécer Logreira Melo** y **Mélida Ramírez de Logreira**, en contra del **Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple** de esta ciudad, a la que fueron vinculados los señores **Dolores Melo de Logreira**, en calidad de demandante, **Eduard Teller Fonseca**, en su condición de perito, así como al doctor **Osberto Rafael Hernández Aponte**, curador ad litem nombrado para representar a las personas indeterminadas, dentro del juicio objeto de debate constitucional.

Fíjese el aviso correspondiente en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Firma manuscrita de Tulia Cristina Rojas Asmar.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-3153-002-2021-00002-02 (Folio 204 - Tomo X). **Eliécer Logreira Melo** y **Mélida Ramírez de Logreira**, en contra del **Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple** de esta ciudad, a la que fueron vinculados los señores **Dolores Melo de Logreira**, en calidad de demandante, **Eduard Teller Fonseca**, en su condición de perito, así como al doctor **Osberto Rafael Hernández Aponte**, curador ad litem nombrado para representar a las personas indeterminadas, dentro del juicio objeto de debate constitucional.

Firma manuscrita de Tulia Cristina Rojas Asmar.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada